

2024-06-06

## Coaliciones, el eje de la discusión en sobrerrepresentación

Autor: Arturo Rojas

Género: Nota Informativa

<https://www.economista.com.mx/politica/Coaliciones-el-eje-de-la-discusion-en-sobrerrepresentacion-20240605-0145.html>

El Artículo 54 de la Carta Magna especifica el límite de ocho puntos de sobrerrepresentación por partido individual, sin embargo, la figura de coalición no se plantea.

Pese al argumento de que Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, según la proyección del Programa de Resultados Electorales Preliminares, podrían alcanzar, en coalición, una sobrerrepresentación en el Poder Legislativo federal; especialistas consideraron que los partidos, virtuales triunfadores, no caerían en ninguna irregularidad de manera individual.

Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), confirmó que la Constitución, en su Artículo 54, especifica el límite de ocho puntos de sobrerrepresentación por partido individual, no por coalición.

"Está permitida por la ley, pueden ser hasta ocho puntos de sobrerrepresentación, de modo que esto es perfectamente tolerable, pero lo que sí es que resulta muy inequitativo; porque, si alguien tiene ocho puntos (porcentuales)... esto implica que habrá otros que tendrán un porcentaje similar de subrepresentación, es decir, se rompe la equidad, pero legal sí es", comentó el funcionario.

Por su parte, José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, destacó que el punto crucial de la discusión se encuentra entre coaliciones electorales y legislativas.

"En México no existen las coaliciones legislativas, jurídicamente, existen las coaliciones electorales, es decir, la coalición prácticamente terminó el domingo, que ahorita ya no existen las coaliciones y viene el reparto de los diputados por partidos. Si quieren, a partir del 1 de septiembre, Morena y el PT se pueden mandar al demonio, porque no hay ninguna coalición, no existen en el Congreso, en ninguna de las cámaras federales ni en las cámaras locales existen las coaliciones legislativas", comentó el especialista.

No obstante, el experto explicó que esta situación es un reflejo de una disposición legal que busca darle al partido más votado una mayor capacidad de maniobra en el Congreso de la Unión.

### Interpretación de la Ley

Por su parte, Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, explicó que la sobrerrepresentación "se refiere a un límite que establece la Constitución entre el porcentaje de votación que obtiene un partido político y el número de diputados que representa ese porcentaje en la Cámara de Diputados". Este límite, vigente desde la reforma constitucional de 1996, busca evitar que un partido que obtenga un alto porcentaje de votos tenga una representación desproporcionada en el Congreso.

El especialista argumentó que la ley, cuando fue reformada, no consideraba la existencia de coaliciones como las actuales; por lo que, a su punto de vista, el 8% debería aplicarse a las coaliciones mediante una interpretación armónica y evolutiva de la Constitución.

"(Tomar los partidos de manera individual) se presta a un fraude a la Constitución, porque (...) por ejemplo, Morena les (puede) mandar candidatos a los partidos que son sus aliados (para evitar la esta sobrerrepresentación)".

¿Cómo quedarían las Cámaras?

Sin todavía ser oficiales las cifras, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Instituto Nacional Electoral, la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena, PT y PVEM, tendrían 372 diputados (247 Morena, 50 el PT y 75 PVEM) y 83 senadores (60 Morena, 9 PT y 14 PVEM).

En la Cámara de Diputados la coalición tendría cerca del 74.4% de los curules; mientras que, en el Senado, 64.84% de la composición de la Cámara.

Por su parte, la coalición entre el PRI, PAN y PRD podrían llegar a tener 104 escaños en la Cámara de Diputados (PAN 70, PRI 33 y un diputado el PRD). En cuanto a senadores, las proyecciones de la autoridad electoral indican una suma de 41 legisladores (PAN 22, PRI 17 y PRD dos senadores). Mientras que la suma de Movimiento Ciudadano quedaría en 23 diputaciones y cuatro senadurías.

Se perfila que la integración del Congreso se incline a Morena y aliados. foto: cuartoscuro